



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 11-2020

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo.

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-67-01-2020, de fecha 16 de enero del año en curso, hace referencia a la necesidad de cubrir el puesto vacante de Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en San Lorenzo, departamento de San Marcos, plaza número 753 y somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, la autorización para nombrar a partir de la fecha de toma de posesión, al señor **ADOLFO ENMANUEL VELÁSQUEZ RIVAS**, quien cumple con el perfil del puesto en referencia, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 156 y 168 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Nombrar a partir de la fecha de toma de posesión, al señor **ADOLFO ENMANUEL VELÁSQUEZ RIVAS**, en el puesto de Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en San Lorenzo, departamento de San Marcos, plaza número 753, con asignación mensual de SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA QUETZALES (Q. 7,270.00), con cargo a la partida número 2020-11150023-11-05-101-11-011-753 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiuno de enero de dos mil veinte.

COMUNÍQUESE:


Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Presidente





Tribunal Supremo Electoral



Dr. Rudy Marlon Pineda Ramirez
Magistrado Vocal I



Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II



Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III



Lic. Mario Ismael Aguilar Eltzardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:



Licda. Elisa Virginia Gaspar
Encargada del Despacho
Secretaría General

